

Dec. No. 1573, que nombra al Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario At-Large, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1573

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario At-Large, en sustitución del Dr. Emilio Ludovino Fernández.

Art. 2.— El señor Luis López, queda designado Cónsul General de Primera Clase de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del Dr. Víctor Raúl Gil Batlle.

Art. 3.— El señor Dimas Infante, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor David Williams.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN